Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Ceip "Villa y Tierra"

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO. RELEO PLUS

Podrá participar en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" el alumnado que vaya a cursar educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2023/2024.

TIPO DE AYUDAS

El alumnado beneficiario de las ayudas obtendrá el uso gratuito de los libros de texto acudiendo en primer lugar al banco de libros de texto ubicado en el centro en el que estudie.

En el caso de que el banco de libros de texto ubicado en el centro no dispusiera de las existencias necesarias para atender las solicitudes de los beneficiarios, se le entregará a este alumnado una ayuda dineraria que se corresponderá con el coste del material subvencionable. **Los cuadernillos de actividades también serán subvencionables.**

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Se deberán presentar del 6 hasta el 28 de febrero entregando la solicitud al tutor. También se podrá presentar de forma electrónica. Si el solicitante quiere copia de la solicitud deberá traerla él y se le devolverá sellada.

- Las solicitudes deben ser **firmadas solamente en la página 4 por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad**

- Las solicitudes se pueden obtener a través de la aplicación informática que se encuentra en el Portal de Educación www.educa.jcyl.es y en https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es :

- Si participó en la convocatoria Releo Plus 2019/2020, podrá acceder a la solicitud pregrabada con su NIF, los 10 últimos dígitos del número de cuenta que registró en la solicitud y la fecha de nacimiento del alumno para el que solicita la ayuda. Podrá modificarla si es necesario, confirmarla e imprimirla.
- Si es la primera vez que participa podrá generar una nueva solicitud e imprimirla.
- **Para aquellos que participaron en la convocatoria Releo Plus 2021/2022 os facilitamos la solicitud pregrabada la cual podréis modificar si fuera necesario y firmar solamente en la página 4 todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.**
- Si no pudierais obtener la solicitud en las direcciones indicadas, se encuentra colgada en blanco en la página web del centro y en última instancia se la podéis pedir al tutor.